



LA UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

El cumplimiento del objetivo institucional de propiciar en el alumno el desarrollo de competencias que favorezcan la educación integral, a través de la convivencia con grupos sociales vinculados a la práctica de la danza y el baile tradicional, en los talleres culturales y diversos encuentros de expresión cultural; siendo, además, una actividad que permite el rescate, reproducción y preservación de elementos que fortalecen la identidad nacional y de la cultura popular de México, además de ser una actividad lúdica y recreativa que permite estilos de vida saludables, por ello, a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

a los alumnos de los Centros de Bachillerato Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), a participar en las actividades artístico culturales que brinden herramientas para el desarrollo de competencias a través del rescate y preservación de la identidad cultural, en su *XXV Festival Nacional de Danza y Baile Tradicional*, que habrá de celebrarse en el marco del *XXV Encuentro Nacional de Arte y Cultura UEMSTIS*, con el tema "*Las Fiestas Populares de México*".

El XXV Festival Nacional de Danza y Baile Tradicional se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. ETAPAS, SEDE Y FECHAS

El festival se llevará a cabo en tres etapas:

1. **Etapa local:** A celebrarse del 3 al 7 de junio del 2019, en cada uno de los planteles, a través de la Oficina de Difusión Cultural. El (la) alumno (a) que obtenga el primer lugar, participará en la etapa estatal.
2. **Etapa estatal,** Se realizará del 17 al 20 de septiembre del 2019, en la sede que determine el Comité Organizador Estatal, mismo que será responsable de enviar a la siguiente etapa. El (la) alumno (a) que obtenga el primer lugar representará a la entidad en la etapa nacional.
3. **Etapa nacional.** Se efectuará, del 4 al 8 de noviembre del 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el marco del XXV Encuentro Nacional de Arte y Cultura UEMSTIS 2019.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación con fotografía tamaño infantil reciente (no electrónica).
2. Ser alumno regular y estar inscrito en la modalidad del sistema escolarizado.
3. Historial académico reciente, con sello del Plantel.
4. Certificado médico avalado por una institución de salud oficial
5. Carta de autorización del padre o tutor para asistir al ENAC 2019, con copia de identificación oficial por ambos lados
6. Una fotografía tamaño infantil reciente (no electrónica).
7. Copia del seguro de vida individual vigente.
8. Copia del carnet de la institución de salud pública a la que estén afiliados.
9. Trabajo de investigación etnográfico y etnológico, debidamente encuadernados y en tres tantos (No se recibirán trabajos engargolados o en hojas engrapadas y en folder.
10. Disco compacto, con la música grabada que habrán de utilizar durante su ejecución artística. Llevar un disco compacto adicional y un dispositivo electrónico con las pistas de baile como respaldo, por cualquier contingencia.
11. El grupo de danza, deberá integrarse por un director artístico, un auxiliar y 16 alumnos (8 mujeres y 8 hombres. Los participantes deben ser del mismo plantel.



Para participar en la Etapa Nacional, la Asistencia en Nayarit y las Oficinas Responsables de la UEMSTIS en los Estados y la Ciudad de México, deberán enviar a la Subdirección de Desarrollo Integral, los expedientes de cada uno de los alumnos de los grupos ganadores en la fase estatal, debidamente integrados y revisados, currículum del jurado calificador en la etapa estatal y el trabajo de investigación etnográfico y etnológico, y la Hoja de Registro en electrónico. La fecha límite para la entrega de toda la documentación es el 4 de octubre del año en curso

III. CARACTERÍSTICAS

1. Siendo el tema del Festival "*Las Fiestas Populares de México*", la presentación en foro debe incluir en su realización: danza, baile y fiesta popular (es obligatorio incluir dos de las tres modalidades señaladas; es decir: danza y baile, danza y fiesta popular, o baile y fiesta popular). Las celebraciones de fiestas cívicas, campestres o patronales, mayordomías, etc., se consideran como fiesta popular.
2. La elección de la danza, baile es libre, siempre y cuando sea fiesta popular regional y demuestre en su ejecución, vestuario y música, su origen, y ajuste al tema del Festival.
3. Se puede presentar un solo tema, o incluir en un mismo programa distintos aspectos de las tradiciones regionales.
4. El grupo que actué en el foro abierto debe llevar el programa de la presentación para información de público.
5. Todas las participaciones tendrán una duración máxima de 30 minutos; no debe haber intermedios, dado que la secuencia del programa es muy importante. Las participaciones en las tres etapas, se realizarán en los lugares, fechas y horarios determinados por el comité organizador correspondiente y su carácter es obligatorio.
6. En la Etapa Nacional se presentará el mismo programa con el que se participó en la Etapa Estatal y no se permitirán cambios de programa o de música.
7. El acompañamiento musical debe ser con música grabada con alta fidelidad.

IV. ASPECTOS A CALIFICAR

Se calificará en una escala de 1 a 5, los siguientes aspectos:

No.	Aspectos
1.	Presentación
2.	Coreografía
3.	Grado de dificultad
4.	Música
5.	Proyección
6.	Vestuario
7.	Secuencia
8.	Autenticidad
9.	Ritmo
10.	Investigación etnográfica y etnológica

V. ASPECTOS DE PREMIACIÓN

1. El nombre de los grupos ganadores por su participación será dado a conocer en el momento de la clausura del evento.
2. Se otorgarán medallas de reconocimiento a los grupos que mejor hayan logrado su participación. Asimismo, se darán reconocimientos a:



a) Mejor coreografía	b) Mejor bailarina
c) Mejor vestuario	d) Mejor danza
e) Mejor bailarín	f) Mejor investigación etnológica y etnográfica
g) Mejor baile	h) Mayor proyección
i) Mejor fiesta popular	j) Mayor autenticidad

VI. ASPECTOS GENERALES:

1. En la etapa local, los jueces serán nombrados por las autoridades del plantel considerando a las personas con conocimientos y experiencia probadas en danza. Deberán anexar copia del currículum de los mismos.
2. En la etapa estatal, los jueces se integrarán por personas expertas en danza y ajenas al subsistema. Deberán anexar copia del currículum de los mismos.
3. En la etapa nacional los jueces se integrarán con personas ajenas al subsistema invitadas por la UEMSTIS, por considerarlas profesionales en danza.
4. En las tres etapas el fallo del jurado calificador es inapelable
5. Para la etapa nacional, la evaluación de los grupos participantes será en el *Festival Nacional de Danza y Baile tradicional 2019*, que habrá de celebrarse en el marco del *XXV Encuentro Nacional de Arte y Cultura UEMSTIS 2019*
6. Presentar una investigación etnográfica y etnológica, que demuestre un trabajo profundo y serio de investigación, pues se ha olvidado el fondo del Festival.
7. Los Promotores Culturales de las Etapas Local y Estatal, deberán entregar MEMORIA DEL EVENTO al Comité Organizador Nacional.
8. Es importante que, tanto los directores de los planteles –en la etapa local-, y el Responsable de la Oficina de la UEMSTIS, en la etapa estatal, otorguen reconocimiento a todos los alumnos y docentes asesores por su participación en cada una de las etapas.

VII. TRANSITORIOS:

1. Los Comités Organizadores de las etapas estatal y nacional, darán a conocer oportunamente la convocatoria a la comunidad estudiantil. También a los integrantes del jurado calificador, con objeto de que unifiquen criterios.
2. Los participantes, se sujetarán a los *Lineamiento de Conducta* establecidos por el Comité Organizador que se estipule en cada una de sus etapas. El no cumplir con las bases de esta convocatoria, no sujetarse a los *Lineamientos*, así como de comprobarse que la información presentada fuese falsa, motivará la descalificación automática.
3. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por la Asistencia de Nayarit y Oficinas Auxiliares de Enlace Operativo y los planteles de cada Entidad, a fin de prorratar gastos.
4. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador, en sus diferentes etapas.

Para mayor información dirigirse a la Subdirección de Desarrollo Integral de la Dirección Académica e Innovación Educativa. Av. Universidad 1200, 4to. Sector 4-21, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. Tel. 3600 2511, ext. 60767 y 60768. Correo electrónico: sergio.hernandez@uemstis.sems.gob.mx



S.E.P. S.E.M.S.
Ciudad de México, febrero 2019.
UNIDAD DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

DR. RAFAEL SANCHEZ ANDRADE
Presidente del Comité Organizador del
Encuentro Nacional de Arte y Cultura UEMSTIS 2019